DIGESTO

Departamento Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Año Ramirlano
Bicentenario del Combate de Cepeda, el Tratado del Pilar y la República de Entre Ríos.

Bicentenario del Paso a la Inmortalidad de **Manuel Belgrano**

DECRETO Nº 603/2.021.
CONCORDIA 02/06/2.021

VISTO las actuaciones en el expedientes Nº 1050 "S" y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo el Director de Administración y despacho Girard Maximiliano Diego solicita el adelanto de fondos para solventar gastos de Gas Natural utilizado por el Regimiento de Caballería tanque 6 Blandengues.

Que el mismo se solicita según lo acordado en el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Regimiento, a fin de cumplir con la preparación, confección y distribución de doscientas raciones en caliente de comida en los diferentes barrios de la ciudad, dentro de la emergencia social y sanitaria, por la pandemia del coronavirus (Covid-19).

Que el dictado de la presente norma se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107º, incisos ñ), q), y u) de la Ley Nº 10.027, modificada a través de la Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de la Provincia de Entre Ríos.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º.- Reconocer, disponer y aprobar el adelanto de fondos, con cargo de rendición, solicitado por el Director de Administración y Despacho Girard Maximiliano, Diego, perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Social, por la suma total de pesos OCHENTA Y DOS MIL con 00/100 ($82.000,00) conforme a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2º.- Encuadrar el presente gasto en el Articulo 12º inciso d.1 de la Ordenanza 34.698/11 y como excepción al Decreto Nº 572/19 y 1174/20 y 278/21.

0.4.90.01.03.04.34.02	DESARROLLO SOCIAL	$82.000,00

ARTICULO 3º.- Gírese a la Contaduría Municipal y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

Lic. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ JENNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Festo
Secretario de Desarrollo Social
Concordia E. Ríos

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA